

**2019 – 2020 La Escuela los requisitos de inmunización**

Tipo de vacuna	El número de dosis necesarias			
	Kindergarten-6	Grados 7-10	Grado 11	Grado 12
<b>Difteria, tétanos, tos ferina (DTaP/DTP/DT/Tdap/Td *)</b>	5	5	5	5
<b>Hepatitis B</b>	3	3	3	3
<b>IPV/OPV<sup>‡</sup></b>	4	4	4	4
<b>Sarampión, paperas y rubeola (MMR)</b>	2	2	2	2
<b>Varicela (Varicella)<sup>†</sup></b>	2	2	2	1
<b>Meningocócica<sup>¶</sup></b>	0	1	2	2
<b>Tdap<sup>⊖</sup></b>	0	1	1	1

- \* Una dosis de DTaP (difteria pediátrica, tétanos y tos ferina acelular) vacuna debe haber sido dado en o después de la cuarto cumpleaños. Sólo cuatro dosis son necesarias si la cuarto dosis fue administrada en o después de la cuarto cumpleaños. Tres dosis de Tdap (tétanos de adolescentes/adultos, difteria y tos ferina acelular)/TD son necesario para los niños edades de siete o más que no fueron vacunados previamente. Tdap debe utilizarse como la primera dosis seguida de dos dosis de TD para niños de edad Siete o mayores no vacunados previamente.
- † Para la vacunación contra la poliomielitis, en todos-IPV o toda la OPV horario: Una dosis debe haber sido dada en o después de la cuarto cumpleaños. La dosis final de la serie debe administrarse en o después de la cuarto cumpleaños y por lo menos seis meses después de la dosis anterior. Si cuatro dosis se administran antes de la edad cuatro, una quinta dosis debe administrarse en o después de la edad cuatro. Solo se requieren tres dosis de IPV si el Tercer Dosis se da en o después de la cuarto cumpleaños. Los niños nacidos antes de agosto 2005 sólo necesitan cuatro dosis separadas por al menos cuatro semanas. Estos niños no necesitan una dosis después de los cuatro años de edad.
- ‡ Cualquier dosis de OPV administrada después del 1 de abril de 2016, no debe válido, porque era una vacuna bivalente o monovalente, en lugar de trivalente. El niño debe ser revacunado con la vacuna IPV, en consecuencia.
- † Para la 2019-2020 año escolar, se requieren dos dosis de vacuna contra la varicela (varicela) para el kindergarten hasta el undécimo grado. Se requiere una dosis de vacuna contra la varicela para el duodécimo grado.
- ¶ Una dosis de vacuna antimeningocócica conjugada (MCV4) debe haber sido dado en o después de la décimo cumpleaños. La segunda dosis de MCV4 debe administrarse en o después del decimosexto cumpleaños. Si la primera dosis de MCV4 se administra después del decimosexto cumpleaños, sólo se requiere una dosis de MCV4 para el undécimo y duodécimo grado.
- ⊖ Se debe haber administrado una dosis de Tdap undécimo cumpleaños.

**Exenciones**

Los estudiantes pueden estar exentos de los requisitos de inmunización por las siguientes razones:

- **Exención médica:** Requiere un certificado firmada por un médico licenciado que indique que la condición física del niño es tal que la inmunización pondría en peligro la vida o la salud del niño.
- **Las convicciones personales o creencias religiosas Exención:** Requiere un certificado firmado por el padre o tutor Cuya Sinceramente, la creencia filosófica, moral o religiosa se opone a tal inmunización.
- **Historia de enfermedad Exención:** Requiere un certificado firmado por a médico indicando que el niño tiene una historia confiable De Enfermedad. La historia de las exenciones de enfermedades puede Sólo ser reclamado por hepatitis B, varicela, sarampión, paperas o rubéola.

**Exclusión**

Todos los niños necesitan ser actualizados según la escuela o los requisitos de inmunización han reclamado una exención por **el 1 de octubre** de cada año escolar o deben ser excluidos de la escuela. Los niños matriculados en la escuela después del 1 de octubre tienen 30 días para ser actualizados o reclamar una exención o deben ser excluidos de la escuela.

